



Rdo. 68-081-4003-002-2018-00844-00

Pso. EJECUTIVO

CONSTANCIA. CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez el demandado directamente en el correo del Juzgado, de fecha 7 de diciembre hogaño plantea solicitud de acuerdo de pago, para lo que estime proveer. Barrancabermeja, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020).

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ  
SECRETARIA

### JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Barrancabermeja, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Vista la constancia secretarial que antecede, el Juzgado pone en conocimiento de la parte actora la manifestación efectuada por el demandado FREDY AGUSTIN PEÑA JAIMES en relación a lograr a un acuerdo de pago dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE;

SHIRLEY EUGENIA IBAÑEZ CUETO  
JUEZA.

#### NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto Anterior Se Notifica A Las Partes En Estado No. 143 del 15 de diciembre de 2020.

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ  
SECRETARIA